

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**1188** LA REVILLA GOLF, S.A.

El Administrador único de la Sociedad, decidió el 23 de noviembre de 2016, proceder a la ejecución de la ampliación de capital, en los términos que se indican a continuación:

(i) Aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias, en un importe ascendente a veintiocho mil euros (28.000 €), de forma que el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual a la cifra de novecientos ocho mil euros (908.000 €), todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 14 nuevas acciones de dos mil euros (2.000 €) de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes.

(ii) Emitir las nuevas acciones con una prima de emisión total por importe de catorce mil euros (14.000 €), a razón de mil euros (1.000 €) por cada nueva acción emitida.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad, podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre un número de las 14 nuevas acciones emitidas proporcional al valor nominal de las acciones que posea.

Los accionistas tendrán un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para comunicar formalmente y por escrito al administrador único su intención de ejercitar el derecho de suscripción preferente, todo ello a efectos de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable.

Madrid, 8 de marzo de 2017.- El Administrador único, Asociación Amigos del Golf Santa Marina, representada por Javier Benjumea Cabeza de Vaca.

ID: A170018220-1